



Dirección Ejecutiva de Becas y Asistencias Educativas

**GESTION DE TRABAJO
JULIO 2014 a JUNIO 2019**

**PRESENTADO POR: LICDA. YAKELINA MARTINEZ
DIRECTORA ENCARGADA DE BECAS Y ASISTENCIAS
ECONOMICAS**

DIRECCIÓN DE BECAS

GENERALIDADES

- ❖ Dirección de Becas y Asistencias Educativa es donde inicia el refrendo de todas las Resoluciones, Convenios y Contratos, de otorgamientos de todos los programas y subprogramas de becas a nivel nacional.
- ❖ El organigrama de la Institución, la Dirección de becas y Asistencias Educativa, además de la Subdirección de Becas y Asistencias Educativa, cuenta con 4 departamentos que a continuación detallo:
 - 1- **Departamento de Trámite de becas:** Encargado confeccionar los expedientes, captar la información en el sistema, imprimir resolución de los estudiantes beneficiados con los diferentes programas.
 - 2- **Departamento de Seguimiento de Becas:** Encargado supervisar cada expediente, recibir documentos (boletín, créditos y matrículas) y autorizar los pagos a los estudiantes favorecidos.
 - 3- **Departamento de Becas Internacional:** Encargado de tramitar, brindar seguimiento a los estudiantes favorecidos en los diferentes programas de becas, tales como convenios de Cooperación Cultural y educativa entre Panamá y otros países, Auxilios Económicos Complementarios, Programa de movilidad Estudiantil, Becas de Carrera Prioritarias y Programa de becas TALENPRO.
 - 4- **Departamento de Becas Universal:** Encargado captar la información en el sistema, imprimir resolución, recibir documentos (boletín y matrícula) y autorizar los pagos a los estudiantes favorecidos en este programa.

DIRECCIÓN DE BECAS
PROGRAMAS DE BECAS IFARHU

- 1- **Becas de Concurso General:** dirigido a estudiantes de todo el País, que cursen niveles de educación primaria, pre-media, media y universidad.
- 2- **Becas de Puesto Distinguidos:** Dirigido a estudiantes que obtengan el promedio académico más alto en su colegio a nivel de Educación media y Universidad.
- 3- **Becas para estudiantes destacados en deportes y Bellas Artes:** Dirigida a los estudiantes que se destaquen en el deporte o las bellas artes a nivel nacional.
- 4- **Becas para estudiantes Sobresalientes en eventos del Área Académica o Cultural:** dirigido a estudiantes de todo el País, de educación primaria, pre-media, media y universidad que hayan sobresalido en eventos académicos o culturales organizados por Instituciones gubernamentales, asociaciones, empresas u organismos internacionales.

Otros Programas

- 1- Programa de Discapacidad
- 2- Programa Erradicación del Trabajo Infantil
- 3- Programa Beca Universal
- 4- Programa de Pueblos Originarios
- 5- Programa – Dietilenglicol
- 6- Asistencias Económicas Educativas individuales y colectivas
- 7- Auxilio Económicos para Servidores Públicos del IFARHU
- 8- Becas de Exoneración de Impuestos

Organización Actual de la Subdirección de Becas

Funcionario	Cédula	Cargo
BIANCA SAMANIEGO	7-705-2291	Secretaria
MILAGROS FERNANDEZ	8-920-484	Oficinista
IVONE SALINAS	8-515-1232	Mensajera
YAKELINA MARTÍNEZ	5-18-1306	Subdirectora

Informe Ejecución

Trámite de Becas

AMPARO SALAS

Jefa del departamento

Generalidades

El departamento de trámite de becas se encarga de:

- Ejecutar los diversos concursos de becas y otros programas tales como Puesto Distinguido, Terminación de Carrera, Inicio de Carrera, Discapacitados y otros.
- Entregar y recibir los documentos de cada programa, por parte de los aspirantes.
- Recibir los expedientes de los aspirantes y revisarlo de acuerdo a las normas reglamentarias existentes.
- Proceder a la captura de la información, vía el sistema de cómputo.
- Remitir las resoluciones y actas de aceptación de becas a la Dirección de Finanzas para el pago correspondiente de los becados.
- Confeccionar la Resolución de Otorgamiento de los estudiantes seleccionados y proceder a la adjudicación de la beca.
- Tramitar los expedientes de los estudiantes favorecidos.
- Remitir al Departamento de Seguimiento Académico los expedientes para su debida atención y control.

Organización

El Departamento está organizado de la siguiente forma:

Colaborador	Función
Amparo Salas	Jefa De Tramite De Becas
Vivian de Pelletier	Secretaria
Liliana ledezma	Secretaria
Raquel Camargo	Oficinista
Neriza De Solitez	Oficinista
Bethzaida de Peñalba	Oficinista
Anayansi Ortega	Tramitadora
Marta Moreno	Tramitadora
Gabriela García	Tramitadora
Ligia Medina	Tramitadora De Becas
Yohana de Ramos	Tramitadora de Becas
Bliceyka Córdoba	Tramitadora de Becas
Elia Campos	Tramitadora de Becas
Yessenia Fernández	Tramitadora de Becas
Allison Hernández	Tramitadora de Becas
Noemí Santos	Tramitadora de Becas
Betty Angel	Información de Becas

Acciones realizadas:

- Se tramitaron becas de Convenios firmados por el IFARHU en concordancia con diferentes instituciones, concursos generales primarios, secundarios, universidades, postgrado y maestría, discapacitados y otros programas de becas.
- Atención al cliente que es cuando se le recibe los documentos para realizar el trámite de la beca siempre y cuando sea seleccionado.
- Se realizaron trámites de becas fuera de la institución con el fin de evitar aglomeraciones en la institución.

**DEPARTAMENTO DE TRAMITE DE
BECAS OTORGADAS
A PARTIR DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE 2014**

SUB-PROGRAMA	NIVEL	CANTIDAD
Puesto Distinguido	Universidad	19
	Maestría	11
Asistencia Económica	Básica General	4
	Universidad	28
	Maestría	3
Servidor Público IFARHU	Básica General	3
	Universidad	1
Senafrent	Universidad	2
Concurso General	Básica General	14
	Universidad	12
	Maestría	9
Discapacitado	Básica General	4
	Universidad	1
Convenio Exoneración	Universidad	11
Convenio Latina	Universidad	9
Convenio Interamericana	Universidad	1
Convenio USMA	Universidad	1
Convenio UDI	Universidad	1
Convenio Hewlett Packard	Universidad	7
Convenio Metro	Básica General	5
Convenio U.T.P.	Universidad	8
Donación	Básica General	3
TOTAL		157

Fuente: Libro Control de Resoluciones de Programas de Becas desde julio diciembre 2014

**Becas Tramitadas del 1° de enero 2015
al 31 de octubre del 2015**

Programa	Nivel de Estudio	No. Estudiantes
Puesto Distinguido	Pre-Media	117
	Universidad	136
	Maestría	110
Dietilenglicol	Media	12
	Universidad	12
	Maestría	1
Sobresalientes	Básica General	2
	Universidad	3
Deportes	Pre-Media	1
Servidores Públicos	Básica General	37
	Pre-Kinder	1
	kinder	2
	Universidad	20
	Maestría	4
Concurso General	Primaria	1,060
	Pre-Media	317
	Media	156
	Universidad	490
	Maestría	396
Asociación de Enfermeras (ANEP)	Universidad	43
	Maestría	10
Discapacitados	Básica General	92
Asistencia Económica	Básica General	1
	Universidad	1,551
	Maestría	114
Concurso Exoneración	Básica General	122
Fuselaje	Universidad	165
Servicio Protección Nacional (S.P.I.)	Universidad	239
Policía Nacional	Universidad	689
Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT)	Universidad	322
Erradicación Infantil	Básica General	283
TOTAL		6,508

**DEPARTAMENTO DE TRAMITE DE
BECAS OTORGADAS
AÑO 2016**

SUB-PROGRAMA	NIVEL	CANTIDAD
Puesto Distinguido	Pre-Media	228
	Universidad	113
	Maestría	29
Asistencia Económica	Universidad	2,774
	Maestría	370
Servidor Público IFARHU	Básica General	38
	Universidad	34
	Maestría	8
Concurso General	Básica General	2,949
	Universidad	837
	Maestría	455
Discapacitado	Básica General	146
	Universidad	26
Honorable Representante	Universidad	24
TOTAL		8,031

Fuente: Libro Control de Resoluciones de Programas de Becas

**DEPARTAMENTO DE TRAMITE DE
BECAS OTORGADAS
AÑO 2017**

SUB-PROGRAMA	NIVEL	CANTIDAD
Puesto Distinguido	Media	207
	Universidad	156
	Maestría	59
Asistencia Económica	Universidad	4,737
	Maestría	483
Servidor Público IFARHU	Primaria	25
	Pre-Media	12
	Senafront	Media
	Universidad	33
	Maestría	7
	Concurso General	Básica General
	Media	353
	Universidad	457
	Maestría	348
	Discapacitado	Básica General
	Media	15
	Universidad	18
	Pueblos Originarios	Universidad
Honorables Representantes	Universidad	48
Sobresalientes	Primaria	15
	Pre-Media	13
	Media	12
	Universidad	5
	TOTAL	

BECAS TRAMITADAS**AÑO 2018**

SUB-PROGRAMA	CANTIDAD
Puesto Distinguido	162
	134
	41
Asistencia Económica	3,578
	343
Servidor Público IFARHU	44
	11
	11
	35
	15
Sobresalientes	21
	13
	26
	6
Concurso General	4,214
	950
	1,264
	785
Discapacitado	64
	36
	25
Pueblos Originarios	713
TOTAL	12,491

BECAS TRAMITADAS ENERO 2019 A MAYO 2019

NIVEL	SUBPROGRAMA	CANTIDAD
Media	Puesto Distinguido	2,322
Universidad	Puesto Distinguido	109
Maestría	Puesto Distinguido	22
Primaria	Concurso General	3,447
Pre-Media	Concurso General	1,045
Media	Concurso General	392
Universidad	Concurso General	861
Maestría	Concurso General	110
Primaria	Servidor Público	40
Pre-Media	Servidor Público	31
Técnico	Servidor Público	1
Media	Servidor Público	2
Universidad	Servidor Público	24
Maestría	Servidor Público	2
Primaria	Sobresalientes	27
Pre-Media	Sobresalientes	16
Media	Sobresalientes	21
Universidad	Sobresalientes	8
Primaria	Discapacitado	78
Pre-Media	Discapacitado	108
Universidad	Discapacitado	2
Universidad	Honorable Representante	15
Primaria	Erradicación Infantil	9
Universidad	Asistencia Económica Educativa	5,896
Maestría	Asistencia Económica Educativa	384
Media	Dietilenglicol	2
Universidad	Tribunal Electoral	17
	TOTAL	14,991

Dirección Ejecutiva de Becas y Asistencias Educativas

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE BECAS

GESTIÓN DE TRABAJO

JULIO 2014 a MAYO 2019

Lic. Aixa Tovares
Jefa del Departamento

GENERALIDADES

El departamento de seguimiento académico de becas y asistencias económicas educativas, es el encargado de supervisar que todos nuestros beneficiarios cumplan con la reglamentación establecida en el reglamento de becas, para mantener vigente su beneficio.

El buen seguimiento académico de cada beneficio, garantiza al IFARHU, el uso correcto de sus recursos financieros, por tanto, el departamento juega un papel importante dentro de la Institución.

El departamento de seguimiento académico de becas y asistencias económicas educativas, se subdivide en 2 grandes áreas:

- Sección de primaria y secundaria
- Sección de Universidad

Objetivo

- Mantener actualizado el registro académico, buena comunicación y control individual de todos los beneficiarios para el buen aprovechamiento del beneficio.
- Brindar asesoramiento que permita al beneficiario aprovechar las oportunidades que le ofrece la Institución, para alcanzar un buen rendimiento académico, crecimiento intelectual y una formación responsable para continuar la preparación educativa.

Departamento de Seguimiento Académico de Becas

Organización del departamento:

Departamento de Seguimiento Académico de Becas, subdividiendo las escuelas primarias y secundarias por corregimientos; y Universidad.

COLEGIOS OFICIALES Y PARTICULARES

CORREGIMIENTOS	ESTUDIANTES VIGENTES
SAN FRANCISCO	1281
JUAN DIAZ	2314
BALBOA ISLAS	43
PUEBLO NUEVO Y RIO ABAJO	1124
SANTA ANA ,CHORRILLO Y CURUNDU	997
BELLA VISTA Y PARTE DE PARQUE LEFEVRE	1142
PARQUE LEFEBRE	1262
BETHANIA	711
ANCON	2845
PROGRAMA SERVIDOR PUBLICO	182
TOTAL:	11,901

Sección Universidades

INSTITUCION POR CARRERA	FACULTADES	ESTUDIANTES VIGENTES
UNIVERSIDAD DE PANAMA	Medicina	688
PRIVADAS Y MARITIMAS	Convenios-exoneración-estudiantes extranjeros	984
POS GRADO Y MAESTRIA	Udelas- Universidades Privadas Pos-Grados y Maestrías	513
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	Ingeniería y otros	812
UNIVERSIDAD DE PANAMA	Adm.de Empresas-Biología- Idioma Turismo Arquitectura-Derecho- Bellas Artes-Diseño Graficos	1,350
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS UDELAS	Enfermería y otros	410
TOTAL		4,757

COLABORADORES DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE BECAS

N°	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO
1	SILVIA de ESTACIO	8-172-318	Supervisora Académica primaria /secundaria
2	MARISA MARTINEZ	8-495-463	Supervisora Académica primaria /secundaria
3	MITZI ATENCIO	8-865-2489	Supervisora Académica primaria /secundaria
4	TIARA MENDOZA	8-835-284	Supervisora Académica primaria /secundaria
5	ANGIE TACK	8-746-450	Supervisora Académica primaria /secundaria
6	JULIO CESAR JUAREZ	8-871-1848	Supervisor Académica primaria /secundaria
7	ESTELA GONZALEZ	1-709-1442	Supervisora Académica primaria /secundaria
8	OLOBEBILQUIÑA DEVIS	10-701-1341	Supervisor Académica primaria /secundaria
9	BERTILDA LONDOÑO	8-426-565	Supervisora Académica primaria /secundaria
10	BENITA JARAMILLO	8-716-277	Supervisora Académica Universidad
11	LEONOR de MUÑOZ	8-406-254	Supervisora Académica Universidad
12	YAMALI BONILLA	8-872-1285	Supervisora Académica Universidad
13	AIXA GARCIA	3-728-2244	Supervisora Académica Universidad
14	CHARIBETH CASTRO	8-892-1620	Supervisora Académica Universidad
15	EDELMIRA MORENO	8-242-14	Secretaria
16	AIXA TOVARES	8-225-598	Jefa de departamento



Dirección Ejecutiva de Becas y Asistencias Educativas

Departamento de Becas Internacionales

Gestión de trabajo de julio 2014 a junio 2019

Preparado por: **Martha de De León**
Jefa del Departamento de Becas Internacionales

24 de mayo 2019

Dirección Ejecutiva de Becas y Asistencias Educativas
Departamento de Becas Internacionales
Organización Actual

Nombre	Cargo que Desempeña
Martha de De León	Jefa Encargada del Departamento de Becas Internacionales.
Odilka de Herrera	Coordinadora, Tramitadora y Supervisora Académica de los Programas: - IFARHU-MEF; - Concursos de Carreras Prioritarias; - Programa de Perfeccionamiento Profesional para Servidores Públicos.
Gloria Mendoza	Tramitadora, Supervisora y Pagos de los Programas: - IFARHU-MEF; - Concurso de Carreras Prioritarias
Josue Villarreta	Tramitador y Supervisor Académico del Programa: - Concurso de Carreras Prioritarias
Amilcar Melendez	Tramitador y Supervisor Académico del Programa: - Concurso de Carreras Prioritarias
José Henriquez	Tramitador y Supervisor Académico del Programa: - Concurso de Carreras Prioritarias
Maykira Samaniego	Tramitadora y Supervisora Académica del Programa: - Auxilio Económico Complementario: Cuba, Rusia, República Checa, Corea, Taiwán - Convenio Científico y Cultural con Belice
Nelva de Domínguez	Promotora de Becas Internacionales.
Bryan Ku	Promotor de Becas Internacionales.
Raul Alemán	Coordinador, tramitador y Supervisora Académico del Programa IFARHU-SENACYT
Luznella Nelson	Tramitadora y Supervisora Académica del Programa IFARHU-SENACYT
Gizela Lemos	Tramitadora y Supervisora Académica del Programa IFARHU-SENACYT
Nayoot Coutte	Encargada de hacer los pagos, y Supervisora Académica del Programa IFARHU-SENACYT

- El Departamento no cuenta con una secretaria, y se hace necesaria su asignación.

En el Organigrama de la Institución, el Departamento de Becas Internacionales cuenta con 3 Secciones, sin embargo, en la actualidad se adecuo el departamento a las necesidades de los programas de becas que se llevan en esta unidad y en la actualidad es de la siguiente forma:

1. Área de Información de Becas Internacionales:

- ◆ Encargada del análisis de todos los ofrecimientos que en materia de Becas Internacionales se reciben en nuestra institución a través de la Cancillería, Organismos Internacionales, Embajadas acreditada en nuestro país o por relaciones de amistad y cooperación y mediante Convenios Bilaterales y Multilaterales de Panamá con otros países.
- ◆ Promover en forma transparente los ofrecimientos de becas a través de las oficinas de capacitación de las diferentes instituciones del Estado Panameño, Empresas Privadas, Universidades, Colegios Públicos y Particulares, además de nuestras Oficinas Regionales y muy especialmente a través de nuestra página Web.
- ◆ Participar en jornadas de promoción a nivel nacional.
- ◆ Visitas a Organismos Internacionales y Embajadas de Países amigos acreditadas en Panamá a fin de lograr un incremento en el número de becas que se nos ofrecen anualmente.
- ◆ Mayor acercamiento con las Direcciones Provinciales para lograr una mejor divulgación de los programas y una real y efectiva participación de todos los panameños en los concursos de becas de: Cuba, Taiwán, Federación Rusa, México, Malasia, Singapur, Corea, Japón, OEA, BID, Australia, otros.

- ◆ Realizar jornadas de orientación con todas las personas que se acerquen a nuestras oficinas a fin de lograr una mayor participación en cada uno de los ofrecimientos de becas y en los Colegios Públicos y Privados a nivel Nacional.
- ◆ Reciben la documentación de todos los aspirantes a una beca internacional.
- ◆ Verificar que los candidatos cumplan con todos los requisitos establecidos para cada uno de los ofrecimientos.
- ◆ Presentar la Postulación Oficial de cada uno de los programas, la cual debe ser avalada por la Dirección General.
- ◆ Agilizar el proceso de Presentación de candidaturas a fin de que la documentación sea recibida por el oferente antes de la fecha límite para la presentación de candidaturas.
- ◆ Llevar el Control del número de becas recibidas.
- ◆ Recibir la documentación y tramitar el beneficio de los estudiantes de Movilidad estudiantil.
- ◆ Crear un Banco de Datos de todos los candidatos que participan en los diferentes Ofrecimientos.

Durante este periodo se han realizado las siguientes gestiones en esta área:

(Ofrecimientos de Países amigos, Organismos Internacionales, otros)							
	Año Julio 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Enero a Mayo 2019	TOTAL
Cursos Abiertos	60	295	305	109	52	13	834
Público atendido presencial	534	2,050	2,800	2,453	3184	945	11,966
Público atendido telefónicamente	135	1,700	1,853	1,853	7,420	895	13,856
Candidatos postulados	34	112	354	350	110	42	1,002
Número de Beneficiarios	13	31	109	135	83	0	371

Se han logrado 371 becas para países como:

Países	
Belice	Inglaterra
Brasil	Israel
Chile	Japón
China Taiwán	Malacia
Corea	Marruecos
Egipto	México
Estados Unidos	Nueva Zelanda
España	República Checa
Francia	Rusia
India	Singapur

2. **Área de Becas de Auxilios Económicos Complementarios; Becas de Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre Panamá y otros Países; Programa de Movilidad Estudiantil; Becas de Carreras Prioritarias y Programa de Becas TALENPRO.**

Se encargan del trámite completo del beneficio, como lo es: recibo de documentos, confección y firma de contratos, solicitar los pagos de los centros de estudios y del beneficiario, de acuerdo a como lo establece el contrato; además de darle el seguimiento académico al estudiante de estos programas.

a-) Becas de Auxilios Económicos Complementarios

Los Auxilios Económicos Complementarios, no son más que ayudas ofrecidas a todo aquel estudiante panameño que ha sido beneficiado con las becas parciales de países como Belice, China Taiwán, Corea, Cuba, Rusia, y República Checa, entre otros; y surgen a raíz de diversas solicitudes que elevaron los padres de familia de los estudiantes, debido a que el beneficio otorgado no era suficiente para sufragar los gastos de manutención de los jóvenes.

Las solicitudes de Auxilios Económicos Complementarios son evaluadas directamente a nivel superior en Dirección General para su debida aprobación.

En el caso particular de China Taiwán, a raíz del rompimiento de las relaciones entre ambas naciones en el año 2017, se les otorgó un beneficio completo a 57 los estudiantes panameños que se encontraban realizando estudios superiores en ese país, para que culminen con éxito los mismos, actualmente se mantienen vigentes 33 de estas becas.

Con el Programa de Auxilio Económico complementario se otorgaron 112 beneficios, de los cuales 59 son becas vigentes y 1 beca nueva.

Auxilio Económico Complementario (Belice, China Taiwán, Corea, Cuba, Rusia, Rep. Checa)								
PAIS	NIVEL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Monto \$
BELICE	Curso		3	5	5	5	5	46,000.00
CHINA TAIWAN	Licenciatura				44			359,228.18
	Maestría				11			117,923.04
	Doctorado				1			11,058.13
COREA	Licenciatura		1					2,400.00
	Maestría							0
CUBA	Maestría	1	3	3		1	8	27,000.00
RUSIA	Licenciatura	1						4,800.00
	Maestría		2	3		1		22,800.00
	Doctorado						1	2,000.00
REPUBLICA CHECA	Licenciatura	2	4					6,000.00
TOTAL		4	13	11	61	7	14	599,209.35

El beneficio para este programa, consiste en un estipendio mensual durante el periodo que duren los estudios de los siguientes montos:

País	Nivel de estudios	
	Licenciatura/Curso	Maestría /Doctorado
Cuba	B/.200.00	B/.300.00
Belice	B/.200.00	-
Corea	B/.200.00	B/.300.00
República Checa	B/.250.00	B/.300.00
Rusia	B/.400.00	B/.400.00

b-) Becas Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre Panamá y otros Países:

Se otorgan a los estudiantes de los países con los que Panamá tiene Convenios de Cooperación Cultural y Educativa, para que realicen dentro de la República de Panamá estudios de licenciatura, ingeniería, idioma español, entre los países que se beneficiaron durante este periodo tenemos: China Taiwán y Perú.

El monto del beneficio para los peruanos consistió en B/.450.00 mensuales durante todo el tiempo que dure la carrera y para los Taiwaneses de \$900.00 mensuales.

La ejecución que ha tenido este programa durante los últimos cinco años es:

Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de Panamá y otros países								
PAIS	NIVEL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Monto \$
CHINA TAIWAN	Curso de Idioma Español	12	12	12	12	0	0	432,000.00
PERU	Licenciatura	2	0	0	0	0	0	40,500.00
TOTAL		14	12	12	12	0	0	472,500.00

c-) Programa de Movilidad Estudiantil Internacional:

Con base en el acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional de Panamá, celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Universidad de Panamá (UP), Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), Universidad de las Américas (UDELAS), Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU) y Ciudad del Saber del 30 de enero de 2018, en coordinación con el Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación y la Dirección de Cooperación Internacional, se promueve la cooperación internacional desde y hacia Panamá, para unir esfuerzos nacionales para la ejecución de programas que permitan contribuir a posesionar al país, dentro de la agenda de desarrollo global como principal propulsor de los objetivos del Desarrollo Sostenible en la región.

Se han atendido con este programa 48 estudiantes en el año 2018 y en el primer semestre de 2019, han sido beneficiados 26 estudiantes de diferentes carreras como ingeniería en telecomunicaciones, arquitectura, psicología, banca y finanzas, ciencias de la actividad física, el deporte y la recreación, desarrollo de software, economía, educación especial, veterinaria, relaciones internacionales, electromecánica, español, entre otras.

Las universidades contempladas para este programa son las estatales; Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá, Universidad de Las Américas y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

El beneficio para este programa consiste en un estipendio mensual de B/.500.00 durante el tiempo de estadía en Panamá que es de seis (6) meses, un semestre.

Movilidad Estudiantil Internacional						
PAIS	NIVEL	2018	Monto (\$) 2018	2019	Monto (\$) 2019	MONTO TOTAL UTILIZADO
AUSTRALIA	Licenciatura			2	B/. 6,000.00	B/. 6,000.00
CHILE	Licenciatura			7	B/. 21,000.00	B/. 21,000.00
COREA	Licenciatura	11	B/. 33,000.00			B/. 33,000.00
CUBA	Licenciatura			14	B/. 42,000.00	B/. 42,000.00
CHINA	Licenciatura	5	B/. 15,000.00			B/. 15,000.00
EGIPTO	Licenciatura	1	B/. 3,000.00	2	B/. 6,000.00	B/. 9,000.00
ESPAÑA	Licenciatura	9	B/. 27,000.00			B/. 27,000.00
INDIA	Licenciatura	3	B/. 9,000.00			B/. 9,000.00
JAMAICA	Licenciatura	3	B/. 9,000.00			B/. 9,000.00
JAPON	Licenciatura			1	B/. 3,000.00	B/. 3,000.00
MEXICO	Licenciatura	8	B/. 24,000.00			B/. 24,000.00
REPUBLICA DOMIICANA	Licenciatura	8	B/. 24,000.00	0		B/. 24,000.00
TOTAL		48	B/. 144,000.00	26	B/. 78,000.00	B/. 222,000.00

d-) Becas de Carreras Prioritarias:

El IFARHU incorporó en su plan de trabajo en el 2016, los concursos de carreras prioritarias para el país, con base en un estudio realizado por el Ministerio de Trabajo de Panamá “Aumentar el empleo, la productividad y la inclusión social”, con la asistencia técnica de la OIT, el BID y la CAF, donde se señalan las carreras de más demanda para el país, entre las que se encuentran Idiomas, Recurso Hídricas, Turismo, Logística, Carreras Marítimas, sin dejar de lado el arte.

Estas becas son otorgadas a través del Programa de Seguro Educativo (Sub Programa Auxilio Económico Complementario), son completas y cubren los siguientes rubros: Colegiatura, seguro médico, boleto de avión ida y regreso, pasaporte, visa, alojamiento, alimentación, gastos de instalación, transporte interno y dinero de gastos varios.

El procedimiento del Concurso, se inicia con el recibo de las propuestas académicas y económicas de cada una de las universidades, para hacer la estructura del concurso que incluye el presupuesto por carrera, total y las ofertas académicas y cantidad de becas que se otorgarán.

Esta estructura se envía a revisión de Dirección General, una vez aprobado a Dirección de finanzas y Dirección de becas.

El concurso se realiza a través de la página web www.ifarhuconcurso.gob.pa; durante un período establecido de mínimo 7 días.

Se hacen giras en las universidades, escuelas, instituciones y medios de comunicación para explicar procedimiento, las bases e información general del concurso.

Una vez se da el cierre del concurso se instala Comisión Evaluadora que ha sido previamente asignada por Dirección General y se encarga de la preselección de los estudiantes que serán entrevistados. Esta preselección se hace en base al protocolo de preselección.

La Comisión con el Departamento de Becas Internacionales procede a notificar a cada uno de los estudiantes preseleccionados el día y hora exacta de la entrevista de selección. El estudiante es contactado a los teléfonos que colocó en el formulario electrónico de participación, ya sea línea fija o celular igualmente el estudiante puede verificarse en la página web si fue preseleccionado.

Los estudiantes preseleccionados asisten el día y hora señalada a la entrevista con Comisión evaluadora de selección ampliada. Es ampliada debido a que la conforman no solo los funcionarios de IFARHU sino también un representante de cada centro de estudio.

Culminada las entrevistas esta comisión delibera y emite el listado con los ganadores del concurso; este listado es firmado por los funcionarios del IFARHU y por el representante del Centro de Estudios.

El Departamento de Becas Internacionales comunica vía telefónica y a través de correo electrónico a cada uno de los ganadores que ha sido seleccionado y la documentación que deberá entregar en una fecha determinada para iniciar el trámite de la beca.

PROGRAMA DE BECAS DE CARRERAS PRIORITARIAS

CONCURSO DE BECAS	AÑO DEL CONCURSO	No. BECADOS	MONTO TOTAL DEL BENEFICIO	PAISES
Sector Marítimo	2016	37	B/. 938,070.86	Portugal
Turismo y Hotelería		24	B/. 2,321,970.00	España Y Suiza
Recursos Hídricos Para Licenciaturas y Maestrías		14	B/. 2,320,479.09	Estados Unidos
Licenciaturas y Maestrías en Hotelería y Turismo en Suiza y España	2017	28	B/. 2,592,115.00	España Y Suiza
Arte		23	B/. 554,622.00	Canadá, Cuba Y España
Idioma Ingles		79	B/. 1,922,227.36	Canadá Y Estados Unidos
Comunicación (Periodistas)		11	B/. 284,228.72	España
Ciberseguridad, Big Data, Cadena de Suministro y Conservación De Bosques Tropicales		28	B/. 1,193,814.34	Canadá, Costa Rica Y España
Idioma Mandarín		50	B/. 1,736,700.00	China
Piloto Comercial		80	B/. 6,046,799.24	Estados Unidos Y Panamá
Idiomas (JMJ)		105	B/. 2,376,796.00	Panamá, Alemania, Canada , China, Francia, Italia, Polonia, Portugal
Idioma Ingles	2018	220	B/. 5,060,840.00	Canadá. Estados Unidos E Inglaterra
Diplomados, Porstgrados y Maestrías, en Comunicación, Educación, Nuevas Tecnologías , Logística y Turismo)		128	B/. 1,426,052.69	España
Idioma Mandarín		75	B/. 2,498,500.00	China
GRAN TOTAL		902	B/. 31,273,215.30	

De las 902, becas otorgadas se mantienen vigente 262 beneficios, se han vencido 629; cancelado 6 y se dieron 5 renunciaciones.

e-) Programa de Becas TALENPRO:

El IFARHU mediante una carta de entendimiento con la Fundación Puertas Abiertas, otorga beneficios para realizar estudios en universidades o internacionales, a los jóvenes panameños que resulten ganadores en el Proyecto Talento con Propósito que inicio en el año 2017, en las categorías: Mejor Interprete, Mejor Canción, mejor grupo de baile, mejor audiovisual.

PROGRAMA DE BECAS TALENPRO		
Nivel	2019	Monto
Curso de ingles	2	B/.43,800.00
Licenciatura	8	B/.97,237.21
Total	10	B/.141,037.21

3. Programa de Perfeccionamiento Profesional:

Programa regulado mediante la Ley 31 del 2 de septiembre de 1977, mediante la cual establece la Comisión Intergubernamental para el Perfeccionamiento Profesional de los Servidores Públicos.

Esta Comisión la conforman:

- Un Funcionario del MEF
- Un Funcionario de la Contraloría General de la República
- Un Funcionario del MEDUCA
- Un Funcionario de la Universidad de Panamá;
- Presidida por la Directora General del IFARHU; quien es representada por el Secretario General del IFARHU.

En esta sección se reciben, las solicitudes de Licencia de todas las Instituciones del Estado que así lo requieran y que avalen la capacitación de sus funcionarios, siempre y

cuando cumplan con los requisitos establecidos dentro del programa, especialmente con los años de servicio consecutivos como mínimo en el gobierno.

Una vez es recibida la solicitud se procede a convocar a la Comisión quien en reunión evaluadora es la encargada de otorgar o rechazar las solicitudes presentadas, las cuales deben contar de antemano con el aval del Ministro de la Presidencia al momento de ser postulados.

Al momento de ser rechazada o aprobada la solicitud se levanta un Acta Oficial la cual debe ser firmada por todos los comisionados.

Esta sección es la encargada de comunicar el resultado final de las evaluaciones y procedea remitir los documentos oficiales que dan fe, del cumplimiento del trámite respectivo y que garantizará al funcionario de disponer de su salario durante el tiempo que duren los estudios.

Las licencias con sueldo tramitadas durante el periodo 2014 a mayo 2019 son un total de 10, aprobadas para estudios superiores, de las cuales se encuentran vigentes 7.

Programa de Perfeccionamiento Profesional para los Servidores Públicos				
Año	Institución	No. De Funcionarios	Licencias Otorgadas	País
2015	INAC	2	3	Italia, Georgia
	IDIAP	1		Francia
2016	IDIAP	1	1	Estados Unidos
2017	METRO DE PANAMA	1	3	España
	INAC	1		Estados Unidos
	IDIAP	1		Italia
2018	IDIAP	3	3	Argentina, Brasil y España
2019	IDIAP	1	1	Perú
Total		11	11	

4. Programas de Becas adscritos al Departamento de Becas Internacionales:

a) Programa de Becas IFARHU-MEF:

El Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas suscribieron el 13 de noviembre de 2015, en convenio interinstitucional para la ejecución del programa de becas de maestrías MEF – IFARHU.

El cual tiene como objetivo otorgar becas a estudiantes panameños, con alto índice académico, egresados de universidades oficiales y particulares del país, y a servidores públicos, con interés de realizar estudios de maestrías y doctorados en universidades de prestigio internacional o bajo el régimen de Ciudad del Saber a nivel nacional o internacional, en áreas de Economía, Finanzas, Gestión Pública, Negocios y en cualquier área de interés nacional con el compromiso de que las personas beneficiadas presten servicio al estado para fortalecer la administración pública.

El presupuesto del Programa IFARHU-MEF, para el año 2019, es de cuatro millones de Balboas (B/. 3,500,000.00), para hacerle frente tanto a las becas vigentes como a los nuevos otorgamientos, de ese monto se han ejecutado **\$2,039,058.10**, al 24 de mayo de 2019.

Para el trámite de este beneficio el Ministerio de Economía y Finanzas realiza la selección de los becarios y remite al IFARHU, los expedientes de los ganadores de las becas, con la información correspondiente al programa para que el Departamento de Becas Internacionales se encargue de todo el trámite de la beca desde la confección y firma de contratos, solicitar los pagos para los centros de estudios y del beneficiarios, de acuerdo a como lo establece el contrato; además de darle el seguimiento académico al estudiante de estos programas.

Actualmente el programa IFARHU-MEF mantiene a 73 becas vigentes y estamos a la espera de las becas nuevas del año 2019.

b). Programa de Becas IFARHU- SENACYT:

El Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el día 28 de octubre de 2004, convinieron desarrollar de manera conjunta y con responsabilidades compartidas el Programa Nacional de Formación de Investigadores para la República de Panamá, para la formación de Investigadores, en las áreas prioritarias establecidas en el Plan Estratégico Nacional para el desarrollo de la Ciencia la Tecnología y la Innovación.

Igualmente celebraron un Convenio Marco mediante el cual se crea el Programa de Excelencia Profesional con el objetivo de atender las necesidades de la formación profesional de Panamá, dirigidos en áreas de ciencia, tecnología, investigación, economía, Derecho, Finanzas entre Otras.

Para el trámite de este beneficio la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), realiza la selección de los becarios y remite al IFARHU, los expedientes de los ganadores de las becas, con la información correspondiente al programa para que el Departamento de Becas Internacionales se encargue de todo el trámite de la beca desde la confección y firma de contratos, solicitar los pagos para los centros de estudios y del beneficiarios, de acuerdo a como lo establece el contrato; además de darle el debido seguimiento académico al estudiante de estos programas.

PROGRAMA DE BECAS IFARHU - SENACYT			
A. Subprograma de Becas Doctorales y Posdoctorales	Becas Doctorales y Posdoctorales para la formación de investigadores para la República de Panamá		
B. Subprograma de Becas Excelencia Profesional	1. Doctorado para formar investigadores para Universidades Oficiales, Centros de Investigación y Laboratorios de Interés.		
	2. Subprograma de Sabáticas para Investigadores de Reputación Internacional.		
	3. Subprograma de Maestrías para Docentes de Educación Pre-Media o Técnica para el aprendizaje de Ciencias por Indagación.		
	4. Subprograma de Educación Continua para Funcionarios Públicos de entidades o componentes organizacionales		
	5. Subprograma de Maestrías para Funcionarios de la Administración Pública de entidades o componentes organizacionales dedicados a Ciencia, Tecnología e Innovación.		
	6. Formación de Facilitadores para Clases de Ciencia por Indagación.		
	7. Subprograma de Perfeccionamiento Profesional en áreas de Ciencia y Tecnología.		
	8. Estadía Internacional de Docentes o de profesores de Educación Superior.		
	9. Maestría y Doctorados en Áreas Específicas del Conocimiento para Profesionales con Título Universitario para cursar Maestrías y Doctorados en Centros Universitarios reconocidos Internacionalmente.	a. Subprograma de ACP	
		b. Subprograma de Hewlett Packard	
c. Subprograma de DAAD (Alemania)			
d. Subprograma Dual Georgia Tech – UTP, Universidad Latina			
e. Subprograma de Fullbright			
f. Subprograma de SFERE Francia			
g. Subprograma de Carreras Técnicas			
h. Subprograma de Especialidades Médicas			
i. Subprograma de Ciencias Administrativas			
	10. Sub-Programa de Becas de Pregrado de Excelencia.		

Programa IFARHU-SENACYT, tiene asignado como presupuesto 2019, el monto de **\$20,500,000.00**, millones de dólares, de los cuales se han ejecutado al 24 de mayo del 2019, el monto de **\$6,778,516.26**

Actualmente el programa IFARHU-SENACYT mantiene 477 becas vigentes y estamos a la espera de las becas nuevas del año 2019.

Informe de Becas otorgadas de julio 2014 a mayo 2019

	Programa por año	No. Estudiantes	Monto en B/.
1	Auxilio Económico Complementario (Cuba, Rusia, Rep. Checa, Corea, China Taiwán, concurso de carreras prioritarias)		
	Año - 2014	4	B/.9,800.00
	Año - 2015	13	B/.29,200.00
	Año - 2016	11	B/.35,200.00
	Año - 2017	61	B/.498,209.35
	Año - 2018	7	B/.16,800.00
	Año - 2019	6	B/.23,000.00
	TOTAL	97	B/.607,209.35
	Auxilio Económico Complementario (Concurso de carreras prioritarias)		
	Año - 2016	47	B/.468,559.00
Año - 2017	77	B/.1,944,203.06	
Año - 2018	703	B/.15,211,722.89	
Año - 2019	75	B/.2,498,500.00	
TOTAL	902	B/.20,122,984.95	
1	Auxilio Económico Complementario (TALENPRO)		
	Año - 2019	10	B/.141,037.21
	TOTAL	10	B/.141,037.21
2	IFARHU -MEF (Acuerdo Interinstitucional)		
	Año - 2014	37	B/.940,814.93
	Año - 2015	14	B/.431,515.90
	Año - 2016	108	B/.1,156,091.00
	Año - 2017	79	B/.850,167.15
	Año - 2018	58	B/.1,072,851.10
	Año - 2019	0	B/.0.00
	TOTAL	296	B/.4,451,440.08
3	IFARHU - SENACYT		
	Año - 2014	134	B/.4,430,737.27
	Año - 2015	98	B/.1,973,851.00
	Año - 2016	215	B/.3,485,076.61
	Año - 2017	183	B/.4,880,536.00
	Año - 2018	242	B/.5,671,354.68
	Año - 2019	14	B/.365,456.00
TOTAL	886	B/.20,807,011.56	
4	BECAS POR CONVENIO INTERNACIONAL (China Taiwán, Perú y Movilidad)		
	Año - 2014 (China Taiwán 12)	12	B/.108,000.00
	Año - 2015 (China Taiwán 12; Perú 2)	14	B/.117,000.00
	Año - 2016 (China Taiwán 12)	12	B/.108,000.00
	Año - 2017 (China Taiwán 12)	12	B/.108,000.00
	Año - 2018 (Movilidad Internacional)	48	B/.144,000.00

Año - 2019 (Movilidad Internacional)	26	B/.78,000.00
TOTAL	124	B/.663,000.00
Total de Becas Otorgadas	2,320	B/.46,797,683.15



Informe Ejecución

Programa de Beca Universal

Junio 2014 a mayo 2019

VALENTINA LÓPEZ

Jefa del departamento

GENERALIDADES

El Programa Beca Universal es ejecutado por el IFARHU a través de sus 23 Agencias Provinciales, Regionales y Comarcales a nivel nacional, en coordinación con el Ministerio de Educación para realizar la entrega de cheques o tarjetas en los centros educativos.

El programa Beca Universal realiza entrega de cheques tres veces al año a nivel nacional utilizando tres días en las áreas urbanas y de cinco a diez días en las áreas de difícil acceso y acceso extremo (esto tomando en consideración las condiciones climáticas, siendo la época lluviosa la más difícil para ciertas áreas).

El personal IFARHU visita cada centro educativo, regidos por un cronograma de entrega que se establece con semanas de anticipación, citando mediante nota formal al centro educativo en una fecha específica para que los estudiantes y acudientes concurren al centro presentando los requisitos solicitados.

Las agencias Provinciales, Regionales y Comarcales IFARHU organizan a los funcionarios para realizar esta actividad y por la cantidad de centros educativos que hay que atender por día se contrata y capacita personal de apoyo externo, los cuales son guiados por los funcionarios IFARHU. Un aproximado de 2,500 personas son capacitadas para participar, de igual forma el IFARHU requiere de apoyo externo de vehículos de transporte terrestre, acuático y aéreo dependiendo la necesidad que presenten las Agencias Provinciales, Regionales y Comarcales IFARHU para llegar al centro educativo. El transporte terrestre que utilizamos es aproximadamente de 250 vehículos alquilados o prestados por Ministerios e Instituciones del estado y 25 caballos. En algunos lugares llegamos por vía marítima (ríos, mar) y utilizamos 60 lanchas/botes alquilados.

Cantidad de personal de apoyo externo y transporte utilizado en los pagos:

REGIÓN	DÍAS A LABORAR	PERSONAL EXTERNO	TRANSPORTE		
			TERRESTRE	ACUÁTICO	ÁEREO
AGUADULCE	3	50	4	0	0
ARRAJÁN	3	150	18	0	0
BARÚ	3	110	26	0	0
BOCAS DEL TORO	8	260	24	7	0
BUGABA	3	163	34	0	0
CHIRIQUÍ CENTRO	3	150	13	0	0
CHIRIQUÍ GRANDE	5	150	8	4	0
COCLÉ	5	90	8	2	0
COLÓN	8	100	18	8	0
CORONADO	3	85	7	0	0
DARIEN	5	50	11	10	0
COMARCA EMBERÁ-WOUNAAN	5	50	4	12	0
COMARCA GUNA YALA	5	32		3	1
HERRERA	3	85	5	0	0
ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE LAS PERLAS	4		0	1	0
LOS SANTOS	3	70	15	2	0
PANAMÁ CENTRO	5	80	12		0
PANAMÁ ESTE	8	150	8	5	0
PANAMÁ NORTE	3	120	4	2	0
PANAMÁ OESTE	3	90	2	0	0
SAN FÉLIX	6	120	15	0	1
SAN MIGUELITO	3	125	8	0	0
SONÁ	3	70	11	1	0
VERAGUAS	5	150	20	2	0
TOTAL		2500	275	60	

Si el estudiante no pudo asistir en la fecha de entrega programada, el IFARHU continúa el pago en las oficinas de las Agencias Regionales y Provinciales.

El programa Beca Universal en 2019 está beneficiando a **668,775** estudiantes de **3,575** escuelas a nivel nacional. De la cuales **3,146** son escuelas oficiales con 598,931 estudiantes y **429** escuelas particulares con **69,844** estudiantes.

Un total de **170, 026** estudiantes a nivel nacional reciben el beneficio de la Beca Universal por medio de la tarjeta Clave Social del Banco Nacional, permitiéndoles retirar los pagos en la comodidad de los cajeros automáticos del Banco Nacional. Para hacer la acreditación bancaria, el IFARHU coordina con el Ministerio de Educación para recibir las calificaciones de los estudiantes.

Funciones del Departamento de Beca Universal:

Es el encargado de velar se cumpla la ejecución del programa, dando las directrices de acuerdo a lo planificado mediante reuniones previas entre el Ministerio de Educación e IFARHU (Direcciones Ejecutivas y Unidades Administrativas involucradas).

Este programa se coordina directamente con el Meduca a través de los centros educativos para que el estudiante y acudiente no tenga que presentarse a las oficinas a realizar el trámite de la Beca Universal, y sea el mínimo de ellos que se atiendan en nuestras oficinas (consultas de trámite, seguimiento, reclamos de pagos entre otros).

El Departamento de Beca Universal, cada año lectivo tiene la tarea de hacer efectivo el pago de la beca correspondiente a cada trimestre. Este proceso lo clasificamos en tres etapas:

1. Captura de Datos, Resoluciones de Otorgamiento del Beneficio y Generación de Pagos:

- Establecer calendarios de pago por trimestre.
- Revisa anualmente los costos de matrícula y mensualidad de las escuelas particulares participantes.
- Determinar el proceso de recopilación de información de los estudiantes en los centros educativos a nivel nacional.
- Coordinar con la Dirección de Tecnología Informática la adecuación del sistema del programa Beca Universal para la captura de la información nueva y determinar los procesos para la migración de la base de datos existente.
- Coordinar con la Dirección de Finanzas el tiraje de planillas y cheques y acreditación ACH de los beneficiarios del programa.
- Realiza la apertura y cierre de los centros educativos en la plataforma del Programa Beca Universal.
- Asigna e imprime resoluciones por centro educativo.
- Remite resoluciones para la firma a la Dirección de Becas y Asistencias Educativas y la Dirección General.
- Envía resoluciones a la Dirección de Finanzas para adjuntar en la planilla.

2. Logística de Pago:

- Coordinar con la oficina de Relaciones Públicas el envío de información acerca del pago, para los comunicados de prensa y redes sociales a nivel nacional.
- Revisa los requisitos de pago por trimestre con la oficina de Asesoría Legal.
- Envía notas a los colegios informando la fecha, la hora de pago y los requisitos que debe llevar el estudiante para cobrar la beca.
- Coordina toda la logística interna de pago: pagadores, transporte, presupuesto, cronogramas, capacitaciones etc.

3. Pago del Beneficio de la Beca Universal en los Centros Educativos:

- Selecciona a los funcionarios encargados de la custodia de los cheques en el plantel y de que el pago se lleve en orden y eficacia de la siguiente manera:
 - ✓ El funcionario encargado de la custodia de los cheques, acude al centro educativo y se reúne con la autoridad encargada para coordinar el pago de la beca.
 - ✓ Entrega la planilla correspondiente a cada pagador por grado y nivel, para su distribución.
 - ✓ Recibe, coteja listado, planillas y cheques.
 - ✓ Los pagadores realizan el pago por grado y salón.
 - ✓ Solicita al estudiante y al acudiente los requisitos, cotejan la información del estudiante y acudiente (Estos firman la planilla y reciben el cheque).
 - ✓ Atiende las consultas e inquietudes de los acudientes en el centro educativo.
 - ✓ Finalizado el pago se realiza el arqueo de cheques pagados y devueltos, con la Sección de Caja y entrega la documentación sustentadora para la Auditoría.
 - ✓ Confecciona el informe de gastos incurridos para la verificación de la Dirección de Auditoría Interna y el refrendo de la Oficina de Control Fiscal.

El Departamento de Beca Universal continúa realizando pagos en las oficinas a aquellos estudiantes que por algún motivo no pudieron asistir en la fecha programada en el centro educativo. Organiza nuevas reprogramaciones de entrega de cheques de ser necesario.

Además, el Departamento de Beca Universal supervisa el manejo del programa en cada Dirección Provincial, Regional y Comarcal IFARHU y les procura el siguiente apoyo.

1. Seguimiento de las planillas generadas
2. Seguimiento de las planillas de reemplazo generadas
3. Seguimiento de las planillas de pago de fuera de sistema generadas
4. Dar seguimiento a la subsanación de las planillas devueltas por la oficina de Control Fiscal
5. Atender las solicitudes realizadas por las regiones mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y memorandos recibidos
6. Atender las solicitudes de traslado de pago recibidas en planta central (confeccionar memorando).
7. Revisar y tramitar los fondos de trabajo.

RECURSO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE BECA UNIVERSAL

FUNCIONES DEL CAPTADOR DE DATOS:

1. Captura de datos en el sistema de Beca Universal de los estudiantes beneficiarios del programa.
2. Atención al público en oficina y por teléfono (tramitar pagos, modificación de datos en el sistema, gestionar traslado de cheques, reclamos etc.).
3. Ser enlace de una agencia provincial, regional o comarcal asignada.
4. Conocer la cantidad de centros educativos oficiales y particulares de su región. Llevar un cuadro en Excel con los listados y la cantidad de estudiantes registrados en Beca Universal.
5. Coordinar con sus regiones la captura en el sistema del programa de Beca Universal.
6. Atender las solicitudes realizadas por sus regiones mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y notas recibidas.
7. Atender las solicitudes de traslado de cheques recibidas en planta central (confeccionar nota).
8. Asignar a su región las resoluciones de otorgamiento del beneficio.
9. Impresión de resoluciones de la región asignada.
10. Búsqueda de firmas de resoluciones de la región asignada.
11. Llevar un control de las resoluciones asignadas a su región y las planillas generadas (cuadro Excel).
12. Coordinar con los enlaces de la regional asignada todo lo relacionado a los pagos ACH.
13. En el caso de Panamá Metro el funcionario encargado debe coordinar con el jefe y la asistente administrativa del Departamento, la confección de notas y entrega para la búsqueda de los listados de la matrícula oficial en los Centros Educativos Oficiales y Particulares y llevar un control de la información recibida y para los pagos.

14. Apoyar con la activación manual en el Administrador de Becas 2.0 para la generación de pagos ACH, cuando sea necesario.
15. Realizar entrega de cheques en los centros educativos en las fechas de pago.
16. Apoyar con el archivo cuando sea necesario.

FUNCIONARIOS CON FUNCIONES DE CAPTADOR DE DATOS

Nº	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	REGIÓN QUE COORDINA
1	NITZEL CERRUD	8-906-1518	PANAMÁ ESTE
2	LORENA PINZON MORAN	8-720-1499	DARIÉN Y COMARCA EMBERA
3	HENGIE YAIZURY VALENCIA VASQUEZ	8-830-1552	BARÚ Y BUGABA
4	RIGOBERTO ENRIQUE MADRID BATISTA	8-913-899	VERAGUAS Y SONÁ
5	GABRIEL ARTURO JAEN PINEDA	8-907-1695	CHIRIQUÍ GRANDE Y SAN FELIX
6	KAUFANY HAUGHTON	8-883-893	BOCAS DEL TORO
7	NERY YANETH RODRIGUEZ	4-181-959	CHORRERA Y ARRAIJÁN
8	YAYSHET GUERRA	8-744-708	COLÓN
9	ELISEO RAMOS	8-713-1771	CHIRIQUÍ CENTRO Y GUNA YALA
10	DIXIA PEREZ	10-705-560	PANAMÁ NORTE
11	YEIMY CÓRDOBA	8-768-1514	HERRERA
12	ORIS AROSEMENA	8-804-1609	LOS SANTOS
13	YAIR SERRANO	8-958-649	SAN MIGUELITO
14	ERIKA YARITZA NÚÑEZ MORRIS	8-824-322	PENONOMÉ Y AGUADULCE
15	NELIDA SAMANIEGO	8-901-2149	
16	MARIA MORENO	8-939-896	CORONADO
17	IDA BERNAL	8-294-473	PANAMÁ CENTRO

FUNCIONES DE LA RECEPCIONISTA:

Funcionaria Encargada: Katherines Torres-8-963-1899

1. Atender la Central Telefónica del Departamento de Beca Universal.
2. Atender al público cuando no tenga llamadas entrantes.
3. Recibir toda la documentación dirigida al Departamento de Beca Universal y llevar un registro de las mismas.
4. Orientar y dirigir al público para la atención con los demás colaboradores del Departamento de Beca Universal.
5. Estar pendiente que los kioscos de atención al público estén funcionando correctamente y no les haga falta papel.
6. Apoyar cuando sea necesario con la captura de información en el sistema de Beca Universal, asignación e impresión de resoluciones, archivo, pago de Becas o cualquier otra actividad que realice el Departamento de Beca Universal.
7. Realizar entrega de cheques en los centros educativos en las fechas de pago.

FUNCIONES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO:

Funcionaria Encargada: Raysa Rojas-2-708-2331

1. Asiste al jefe de Beca Universal en la preparación de informes del programa.
2. Se encarga junto al jefe de Beca Universal de la organización, logística de pago, planeación, coordinación de todo el proceso de ejecución del programa del IFARHU sede principal y agencias regionales.
3. Preparación de documentación escrita (notas a centros educativos, Ministerios, presupuestos de fondo de trabajo de Panamá Centro y las Islas de Taboga y Balboa), creación de los formatos utilizados en el departamento de Beca Universal.
4. Coordina con el Departamento de Planificación y Tecnología Informática la

- creación y cierre de centros educativos particulares previa aprobación del jefe de Beca Universal.
5. Preparación del informe de presupuesto de fondo de trabajo de Panamá Centro y las islas de Taboga y Balboa.
 6. Atención al público en oficina y por teléfono
 7. Supervisión de procesos puntuales al inicio de cada ciclo de pago.
 8. Preparar memorandos y notas de aplicación de sanciones disciplinarias a los funcionarios del departamento.
 9. Verificar los presupuestos de fondos de trabajo enviados por las Direcciones Provinciales, Regionales y Comarcales IFARHU.
 10. Realizar las funciones de captador de datos, secretaria y recepcionista cuando sea necesario.
 11. Elabora las solicitudes de Bien y Servicio del Departamento
 12. Confección de viáticos
 13. Realizar entrega de cheques en los centros educativos en las fechas de pago.

SECRETARIA:

Funcionaria Encargada: Ida Bernal-8-294-473

1. Lleva el control de la Asistencia de los funcionarios cada fin de mes.
2. Se encarga de solicitar los suministros de útiles y demás artículos para la oficina.
3. Ayuda al Asistente Administrativo en la elaboración de notas, viáticos e informes.
4. Ayuda al Jefe de Beca Universal y Asistente Administrativo en la coordinación, planeación, organización y logística del programa Beca Universal.
5. Ayuda en las funciones de captador de datos, recepcionista y Asistente Administrativo cuando sea necesario.
6. Realizar entrega de cheques en los centros educativos en las fechas de pago.

PROGRAMA BECA UNIVERSAL
BECAS OTORGADAS
A NIVEL NACIONAL DESDE 2014 HASTA 2019

2014

REGIONAL	NIVEL	CANTIDAD	MONTO
BOCAS DEL TORO	MEDIA	3,230	B/. 1,133,520.00
BOCAS DEL TORO	PREMEDIA	6,354	B/. 1,863,600.00
BOCAS DEL TORO	PRIMARIA	19,513	B/. 4,562,160.00
BOCAS DEL TORO	AE	88	B/. 20,310.00
CHIRIQUI BARU	PREMEDIA	2,258	B/. 650,700.00
CHIRIQUI BARU	PRIMARIA	5,321	B/. 1,238,880.00
CHIRIQUI BARU	MEDIA	1,475	B/. 520,290.00
CHIRIQUI BUGABA	PRIMARIA	8,699	B/. 2,012,610.00
CHIRIQUI BUGABA	MEDIA	2,221	B/. 784,350.00
CHIRIQUI BUGABA	PREMEDIA	3,133	B/. 911,460.00
CHIRIQUI CENTRO	PREMEDIA	7,832	B/. 2,204,760.00
CHIRIQUI CENTRO	PRIMARIA	17,262	B/. 4,012,020.00
CHIRIQUI CENTRO	MEDIA	6,518	B/. 2,255,120.00
CHIRIQUI GRANDE	PREMEDIA	2,842	B/. 850,380.00
CHIRIQUI GRANDE	PRIMARIA	12,998	B/. 3,114,420.00
CHIRIQUI GRANDE	MEDIA	802	B/. 287,790.00
COCLE AGUADULCE	MEDIA	1,503	B/. 535,500.00
COCLE AGUADULCE	PRIMARIA	3,725	B/. 865,710.00
COCLE AGUADULCE	PREMEDIA	1,590	B/. 453,600.00
COCLE PENONOME	PRIMARIA	13,410	B/. 3,146,850.00
COCLE PENONOME	MEDIA	3,918	B/. 1,393,650.00
COCLE PENONOME	PREMEDIA	5,917	B/. 1,753,170.00
COLON	PRIMARIA	22,613	B/. 5,348,970.00
COLON	PREMEDIA	10,411	B/. 2,996,940.00
COLON	AE	41	B/. 9,540.00
COLON	MEDIA	8,133	B/. 2,851,350.00
COMARCA EMBERA	PREMEDIA	392	B/. 112,200.00
COMARCA EMBERA	PRIMARIA	1,326	B/. 308,430.00
COMARCA EMBERA	MEDIA	81	B/. 26,550.00
COMARCA EMBERA	NULL	1	B/. 360.00
COMARCA GUNA YALA	MEDIA	369	B/. 122,370.00
COMARCA GUNA YALA	PRIMARIA	3,997	B/. 900,570.00
COMARCA GUNA YALA	PREMEDIA	1,218	B/. 342,960.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PRIMARIA	24,931	B/. 5,660,430.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PREMEDIA	6,641	B/. 1,846,320.00
COMARCA NGOBE BUGLE	MEDIA	1,710	B/. 569,490.00

DARIEN	AE	25	B/.	5,820.00
DARIEN	PREMEDIA	1,031	B/.	283,620.00
DARIEN	PRIMARIA	3,677	B/.	833,100.00
DARIEN	MEDIA	486	B/.	168,570.00
HERRERA	AE	34	B/.	8,160.00
HERRERA	PREMEDIA	2,042	B/.	605,100.00
HERRERA	MEDIA	1,968	B/.	703,170.00
HERRERA	PRIMARIA	4,654	B/.	1,103,700.00
LOS SANTOS	PRIMARIA	2,607	B/.	609,420.00
LOS SANTOS	MEDIA	1,160	B/.	411,390.00
LOS SANTOS	PREMEDIA	1,105	B/.	325,080.00
PANAMA CENTRO	PREMEDIA	8,785	B/.	2,582,340.00
PANAMA CENTRO	AE	236	B/.	54,630.00
PANAMA CENTRO	PRIMARIA	13,942	B/.	3,249,540.00
PANAMA CENTRO	MEDIA	13,841	B/.	4,920,060.00
PANAMA ESTE	PREMEDIA	9,494	B/.	2,789,370.00
PANAMA ESTE	AE	267	B/.	62,760.00
PANAMA ESTE	PRIMARIA	32,345	B/.	7,630,380.00
PANAMA ESTE	MEDIA	2,806	B/.	990,300.00
PANAMA NORTE	MEDIA	1,818	B/.	639,060.00
PANAMA NORTE	PRIMARIA	14,747	B/.	3,469,350.00
PANAMA NORTE	PREMEDIA	3,628	B/.	1,049,610.00
PANAMA NORTE	AE	15	B/.	3,600.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PREMEDIA	6,163	B/.	1,794,450.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PRIMARIA	17,554	B/.	4,083,660.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	AE	29	B/.	6,960.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	MEDIA	3,063	B/.	1,088,010.00
PANAMA OESTE CORONADO	PREMEDIA	736	B/.	216,120.00
PANAMA OESTE CORONADO	PRIMARIA	2,033	B/.	480,660.00
PANAMA OESTE CORONADO	AE	5	B/.	1,020.00
PANAMA OESTE CORONADO	MEDIA	692	B/.	246,720.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PRIMARIA	14,383	B/.	3,358,350.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	MEDIA	5,011	B/.	1,790,460.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PREMEDIA	6,167	B/.	1,806,450.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	AE	19	B/.	4,110.00
PANAMA SAN MIGUELITO	AE	20	B/.	4,650.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PRIMARIA	17,698	B/.	4,143,450.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PREMEDIA	7,515	B/.	2,174,220.00
PANAMA SAN MIGUELITO	MEDIA	3,829	B/.	1,345,920.00
VERAGUAS CENTRO	PREMEDIA	5,788	B/.	1,711,380.00
VERAGUAS CENTRO	MEDIA	5,029	B/.	1,788,210.00
VERAGUAS CENTRO	AE	9	B/.	2,070.00
VERAGUAS CENTRO	PRIMARIA	13,093	B/.	3,074,610.00
VERAGUAS SONA	PRIMARIA	3,346	B/.	787,590.00
VERAGUAS SONA	PREMEDIA	1,597	B/.	472,500.00

VERAGUAS SONA	MEDIA	934	B/.	332,880.00
TOTAL		447,899	B/.	118,879,910.00

2015

REGIONAL	NIVEL	CANTIDAD		MONTO
BOCAS DEL TORO	AE	74	B/.	15,150.00
BOCAS DEL TORO	PRIMARIA	21,867	B/.	5,620,050.00
BOCAS DEL TORO	PREMEDIA	8,032	B/.	2,604,420.00
BOCAS DEL TORO	MEDIA	4,278	B/.	1,732,290.00
CHIRIQUI BARU	PRIMARIA	5,849	B/.	1,508,940.00
CHIRIQUI BARU	PREMEDIA	2,686	B/.	876,960.00
CHIRIQUI BARU	MEDIA	1,826	B/.	777,750.00
CHIRIQUI BUGABA	PRIMARIA	10,351	B/.	2,662,140.00
CHIRIQUI BUGABA	PREMEDIA	4,009	B/.	1,329,120.00
CHIRIQUI BUGABA	MEDIA	2,945	B/.	1,244,070.00
CHIRIQUI CENTRO	PRIMARIA	19,914	B/.	5,126,010.00
CHIRIQUI CENTRO	PREMEDIA	9,122	B/.	3,006,870.00
CHIRIQUI CENTRO	MEDIA	7,949	B/.	3,324,150.00
CHIRIQUI GRANDE	PRIMARIA	14,597	B/.	3,702,240.00
CHIRIQUI GRANDE	PREMEDIA	3,656	B/.	1,188,600.00
CHIRIQUI GRANDE	MEDIA	1,188	B/.	476,550.00
COCLE AGUADULCE	PRIMARIA	4,515	B/.	1,163,670.00
COCLE AGUADULCE	PREMEDIA	2,197	B/.	712,530.00
COCLE AGUADULCE	MEDIA	1,939	B/.	805,950.00
COCLE PENONOME	PRIMARIA	15,770	B/.	4,114,140.00
COCLE PENONOME	PREMEDIA	7,478	B/.	2,527,200.00
COCLE PENONOME	MEDIA	5,032	B/.	2,123,250.00
COLON	AE	19	B/.	3,840.00
COLON	PRIMARIA	25,332	B/.	6,735,480.00
COLON	PREMEDIA	11,631	B/.	4,070,640.00
COLON	MEDIA	9,501	B/.	4,202,340.00
COMARCA EMBERA	PRIMARIA	1,676	B/.	415,350.00
COMARCA EMBERA	PREMEDIA	546	B/.	177,840.00
COMARCA EMBERA	MEDIA	124	B/.	43,350.00
COMARCA GUNA YALA	PRIMARIA	5,020	B/.	1,224,600.00
COMARCA GUNA YALA	PREMEDIA	1,593	B/.	492,810.00
COMARCA GUNA YALA	MEDIA	497	B/.	193,440.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PRIMARIA	28,467	B/.	7,114,890.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PREMEDIA	7,687	B/.	2,497,650.00
COMARCA NGOBE BUGLE	MEDIA	2,346	B/.	957,210.00
DARIEN	AE	34	B/.	8,550.00

DARIEN	PRIMARIA	5,047	B/.	1,243,410.00
DARIEN	PREMEDIA	1,517	B/.	450,840.00
DARIEN	MEDIA	685	B/.	267,450.00
HERRERA	AE	38	B/.	9,180.00
HERRERA	PRIMARIA	6,122	B/.	1,588,350.00
HERRERA	PREMEDIA	3,319	B/.	1,061,160.00
HERRERA	MEDIA	2,809	B/.	1,165,950.00
LOS SANTOS	PRIMARIA	3,989	B/.	1,021,350.00
LOS SANTOS	PREMEDIA	2,033	B/.	645,180.00
LOS SANTOS	MEDIA	1,970	B/.	792,270.00
PANAMA CENTRO	AE	218	B/.	47,040.00
PANAMA CENTRO	PRIMARIA	15,880	B/.	4,003,980.00
PANAMA CENTRO	PREMEDIA	10,698	B/.	3,393,330.00
PANAMA CENTRO	MEDIA	15,767	B/.	6,524,670.00
PANAMA ESTE	AE	266	B/.	61,980.00
PANAMA ESTE	PRIMARIA	37,491	B/.	9,679,020.00
PANAMA ESTE	PREMEDIA	12,056	B/.	3,830,520.00
PANAMA ESTE	MEDIA	4,037	B/.	1,628,400.00
PANAMA NORTE	AE	16	B/.	4,050.00
PANAMA NORTE	PRIMARIA	16,663	B/.	4,313,010.00
PANAMA NORTE	PREMEDIA	4,362	B/.	1,408,350.00
PANAMA NORTE	MEDIA	2,127	B/.	887,280.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	AE	26	B/.	6,660.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PRIMARIA	19,784	B/.	5,108,010.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PREMEDIA	7,710	B/.	2,726,490.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	MEDIA	3,680	B/.	1,531,800.00
PANAMA OESTE CORONADO	AE	5	B/.	990.00
PANAMA OESTE CORONADO	PRIMARIA	3,083	B/.	797,250.00
PANAMA OESTE CORONADO	PREMEDIA	1,328	B/.	427,800.00
PANAMA OESTE CORONADO	MEDIA	1,062	B/.	439,350.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	AE	20	B/.	5,040.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PRIMARIA	17,336	B/.	4,483,470.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PREMEDIA	7,941	B/.	2,554,140.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	MEDIA	6,434	B/.	2,657,940.00
PANAMA SAN MIGUELITO	AE	30	B/.	6,480.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PRIMARIA	20,494	B/.	5,247,000.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PREMEDIA	8,967	B/.	2,818,860.00
PANAMA SAN MIGUELITO	MEDIA	4,920	B/.	1,979,280.00
VERAGUAS CENTRO	AE	10	B/.	2,220.00
VERAGUAS CENTRO	PRIMARIA	15,723	B/.	4,038,480.00
VERAGUAS CENTRO	PREMEDIA	7,357	B/.	2,390,640.00
VERAGUAS CENTRO	MEDIA	6,309	B/.	2,598,270.00
VERAGUAS SONA	PRIMARIA	4,222	B/.	1,095,240.00
VERAGUAS SONA	PREMEDIA	1,922	B/.	640,320.00

VERAGUAS SONA	MEDIA	1,226	B/.	505,650.00
TOTAL		536,446	B/.	160,868,190.00

2016

REGIONAL	NIVEL	CANTIDAD	MONTO
BOCAS DEL TORO	AE	30	B/. 8,010.00
BOCAS DEL TORO	PRIMARIA	22,647	B/. 5,837,130.00
BOCAS DEL TORO	PREMEDIA	8,283	B/. 2,676,450.00
BOCAS DEL TORO	MEDIA	4,736	B/. 1,882,230.00
CHIRIQUI BARU	AE	1	B/. 90.00
CHIRIQUI BARU	PRIMARIA	5,955	B/. 1,537,680.00
CHIRIQUI BARU	PREMEDIA	2,911	B/. 949,620.00
CHIRIQUI BARU	MEDIA	2,056	B/. 868,890.00
CHIRIQUI BUGABA	AE	1	B/. 90.00
CHIRIQUI BUGABA	PRIMARIA	11,267	B/. 2,896,530.00
CHIRIQUI BUGABA	PREMEDIA	4,358	B/. 1,410,690.00
CHIRIQUI BUGABA	MEDIA	3,465	B/. 1,430,460.00
CHIRIQUI CENTRO	PRIMARIA	21,528	B/. 5,563,650.00
CHIRIQUI CENTRO	PREMEDIA	9,689	B/. 3,135,240.00
CHIRIQUI CENTRO	MEDIA	8,540	B/. 3,510,300.00
CHIRIQUI GRANDE	AE	1	B/. 150.00
CHIRIQUI GRANDE	PRIMARIA	15,676	B/. 4,027,680.00
CHIRIQUI GRANDE	PREMEDIA	4,446	B/. 1,488,870.00
CHIRIQUI GRANDE	MEDIA	1,555	B/. 635,250.00
COCLE AGUADULCE	PRIMARIA	4,944	B/. 1,282,440.00
COCLE AGUADULCE	PREMEDIA	2,331	B/. 756,900.00
COCLE AGUADULCE	MEDIA	2,176	B/. 895,860.00
COCLE PENONOME	PRIMARIA	17,296	B/. 4,552,170.00
COCLE PENONOME	PREMEDIA	7,895	B/. 2,665,290.00
COCLE PENONOME	MEDIA	5,727	B/. 2,423,790.00
COLON	AE	5	B/. 1,260.00
COLON	PRIMARIA	27,449	B/. 7,209,600.00
COLON	PREMEDIA	12,302	B/. 4,015,980.00
COLON	MEDIA	9,625	B/. 4,037,820.00
COMARCA EMBERA	PRIMARIA	1,892	B/. 478,770.00
COMARCA EMBERA	PREMEDIA	618	B/. 198,540.00
COMARCA EMBERA	MEDIA	221	B/. 82,740.00
COMARCA GUNA YALA	PRIMARIA	5,412	B/. 1,356,450.00

COMARCA GUNA YALA	PREMEDIA	1,631	B/. 507,210.00
COMARCA GUNA YALA	MEDIA	557	B/. 216,360.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PRIMARIA	30,114	B/. 7,603,410.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PREMEDIA	9,364	B/. 3,046,080.00
COMARCA NGOBE BUGLE	MEDIA	3,335	B/. 1,346,640.00
DARIEN	AE	16	B/. 3,960.00
DARIEN	PRIMARIA	6,514	B/. 1,635,570.00
DARIEN	PREMEDIA	2,064	B/. 658,890.00
DARIEN	MEDIA	1,011	B/. 411,000.00
HERRERA	AE	16	B/. 2,670.00
HERRERA	PRIMARIA	6,942	B/. 1,809,210.00
HERRERA	PREMEDIA	3,591	B/. 1,161,510.00
HERRERA	MEDIA	3,345	B/. 1,369,110.00
LOS SANTOS	PRIMARIA	4,908	B/. 1,275,510.00
LOS SANTOS	PREMEDIA	2,459	B/. 775,440.00
LOS SANTOS	MEDIA	2,313	B/. 929,910.00
PANAMA CENTRO	AE	91	B/. 20,460.00
PANAMA CENTRO	PRIMARIA	16,378	B/. 4,142,280.00
PANAMA CENTRO	PREMEDIA	10,882	B/. 3,432,210.00
PANAMA CENTRO	MEDIA	16,423	B/. 6,777,840.00
PANAMA ESTE	AE	95	B/. 20,220.00
PANAMA ESTE	PRIMARIA	40,020	B/. 10,330,560.00
PANAMA ESTE	PREMEDIA	13,402	B/. 4,254,720.00
PANAMA ESTE	MEDIA	4,974	B/. 2,047,800.00
PANAMA NORTE	AE	8	B/. 1,710.00
PANAMA NORTE	PRIMARIA	17,653	B/. 4,574,250.00
PANAMA NORTE	PREMEDIA	4,886	B/. 1,533,660.00
PANAMA NORTE	MEDIA	2,330	B/. 948,450.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	AE	9	B/. 2,430.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PRIMARIA	21,209	B/. 5,442,450.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PREMEDIA	7,819	B/. 2,453,340.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	MEDIA	4,109	B/. 1,690,560.00
PANAMA OESTE CORONADO	AE	3	B/. 720.00
PANAMA OESTE CORONADO	PRIMARIA	3,859	B/. 999,450.00
PANAMA OESTE CORONADO	PREMEDIA	1,611	B/. 515,490.00
PANAMA OESTE CORONADO	MEDIA	1,245	B/. 511,200.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	AE	9	B/. 1,890.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PRIMARIA	19,617	B/. 5,100,840.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PREMEDIA	8,675	B/. 2,802,960.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	MEDIA	7,177	B/. 2,972,220.00
PANAMA SAN MIGUELITO	AE	15	B/. 3,510.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PRIMARIA	22,023	B/. 5,678,130.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PREMEDIA	9,636	B/. 2,973,660.00
PANAMA SAN MIGUELITO	MEDIA	5,055	B/. 1,999,920.00
VERAGUAS CENTRO	AE	4	B/. 1,080.00

VERAGUAS CENTRO	PRIMARIA	16,919	B/. 4,418,730.00
VERAGUAS CENTRO	PREMEDIA	7,836	B/. 2,584,620.00
VERAGUAS CENTRO	MEDIA	6,995	B/. 2,968,500.00
VERAGUAS SONA	PRIMARIA	4,789	B/. 1,239,240.00
VERAGUAS SONA	PREMEDIA	2,163	B/. 712,230.00
VERAGUAS SONA	MEDIA	1,444	B/. 589,410.00
			B/.
TOTAL		582,581	174,315,840.00

2017

REGIONAL	NIVEL	CANTIDAD	MONTO
BOCAS DEL TORO	AE	31	B/. 7,110.00
BOCAS DEL TORO	PRIMARIA	23,247	B/. 5,994,540.00
BOCAS DEL TORO	PREMEDIA	8,871	B/. 2,836,350.00
BOCAS DEL TORO	MEDIA	5,196	B/. 2,082,210.00
CHIRIQUI BARU	AE	1	B/. 270.00
CHIRIQUI BARU	PRIMARIA	6,101	B/. 1,577,430.00
CHIRIQUI BARU	PREMEDIA	3,216	B/. 1,044,240.00
CHIRIQUI BARU	MEDIA	2,363	B/. 991,050.00
CHIRIQUI BUGABA	AE	2	B/. 180.00
CHIRIQUI BUGABA	PRIMARIA	12,011	B/. 3,052,200.00
CHIRIQUI BUGABA	PREMEDIA	5,102	B/. 1,653,990.00
CHIRIQUI BUGABA	MEDIA	3,856	B/. 1,592,250.00
CHIRIQUI CENTRO	PRIMARIA	21,821	B/. 5,655,330.00
CHIRIQUI CENTRO	PREMEDIA	10,351	B/. 3,418,560.00
CHIRIQUI CENTRO	MEDIA	9,340	B/. 3,893,580.00
CHIRIQUI GRANDE	PRIMARIA	16,042	B/. 4,148,550.00
CHIRIQUI GRANDE	PREMEDIA	4,678	B/. 1,493,280.00
CHIRIQUI GRANDE	MEDIA	1,570	B/. 611,400.00
COCLE AGUADULCE	PRIMARIA	5,270	B/. 1,374,000.00
COCLE AGUADULCE	PREMEDIA	2,707	B/. 883,770.00
COCLE AGUADULCE	MEDIA	2,226	B/. 945,300.00
COCLE PENONOME	PRIMARIA	18,070	B/. 4,751,670.00
COCLE PENONOME	PREMEDIA	8,685	B/. 2,937,300.00
COCLE PENONOME	MEDIA	6,309	B/. 2,648,790.00
COLON	AE	13	B/. 2,880.00
COLON	PRIMARIA	29,138	B/. 7,732,140.00
COLON	PREMEDIA	13,275	B/. 4,517,070.00
COLON	MEDIA	9,933	B/. 4,181,700.00
COMARCA EMBERA	PRIMARIA	1,981	B/. 519,540.00
COMARCA EMBERA	PREMEDIA	729	B/. 252,240.00
COMARCA EMBERA	MEDIA	235	B/. 99,750.00
COMARCA GUNA YALA	PRIMARIA	5,655	B/. 1,419,360.00
COMARCA GUNA YALA	PREMEDIA	1,881	B/. 587,880.00
COMARCA GUNA YALA	MEDIA	567	B/. 219,120.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PRIMARIA	32,409	B/. 8,196,720.00

COMARCA NGOBE BUGLE	PREMEDIA	10,671	B/.	3,468,480.00
COMARCA NGOBE BUGLE	MEDIA	3,994	B/.	1,600,560.00
DARIEN	AE	13	B/.	3,240.00
DARIEN	PRIMARIA	7,349	B/.	1,868,070.00
DARIEN	PREMEDIA	2,904	B/.	946,710.00
DARIEN	MEDIA	1,299	B/.	526,620.00
HERRERA	AE	5	B/.	1,170.00
HERRERA	PRIMARIA	7,110	B/.	1,863,540.00
HERRERA	PREMEDIA	4,220	B/.	1,362,450.00
HERRERA	MEDIA	3,685	B/.	1,506,480.00
LOS SANTOS	PRIMARIA	5,210	B/.	1,354,320.00
LOS SANTOS	PREMEDIA	3,007	B/.	987,480.00
LOS SANTOS	MEDIA	2,573	B/.	1,069,170.00
PANAMA CENTRO	AE	71	B/.	11,730.00
PANAMA CENTRO	PRIMARIA	16,814	B/.	3,960,780.00
PANAMA CENTRO	PREMEDIA	11,214	B/.	3,332,460.00
PANAMA CENTRO	MEDIA	17,716	B/.	6,789,690.00
PANAMA ESTE	AE	48	B/.	8,280.00
PANAMA ESTE	PRIMARIA	42,031	B/.	10,743,780.00
PANAMA ESTE	PREMEDIA	14,630	B/.	4,778,820.00
PANAMA ESTE	MEDIA	5,539	B/.	2,338,920.00
PANAMA NORTE	AE	9	B/.	2,070.00
PANAMA NORTE	PRIMARIA	17,901	B/.	4,627,710.00
PANAMA NORTE	PREMEDIA	5,123	B/.	1,678,080.00
PANAMA NORTE	MEDIA	2,474	B/.	1,064,160.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	AE	10	B/.	2,070.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PRIMARIA	21,872	B/.	5,637,480.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PREMEDIA	8,318	B/.	2,656,080.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	MEDIA	4,352	B/.	1,828,200.00
PANAMA OESTE CORONADO	AE	1	B/.	270.00
PANAMA OESTE CORONADO	PRIMARIA	4,072	B/.	1,061,370.00
PANAMA OESTE CORONADO	PREMEDIA	1,951	B/.	636,300.00
PANAMA OESTE CORONADO	MEDIA	1,412	B/.	587,250.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	AE	5	B/.	1,080.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PRIMARIA	21,270	B/.	5,535,300.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PREMEDIA	10,074	B/.	3,319,800.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	MEDIA	7,731	B/.	3,220,200.00
PANAMA SAN MIGUELITO	AE	11	B/.	2,250.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PRIMARIA	23,376	B/.	5,979,810.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PREMEDIA	9,915	B/.	3,248,640.00
PANAMA SAN MIGUELITO	MEDIA	5,178	B/.	2,213,880.00
VERAGUAS CENTRO	AE	4	B/.	630.00
VERAGUAS CENTRO	PRIMARIA	17,351	B/.	4,522,770.00
VERAGUAS CENTRO	PREMEDIA	8,399	B/.	2,781,390.00
VERAGUAS CENTRO	MEDIA	7,584	B/.	3,100,050.00

VERAGUAS SONA	PRIMARIA	5,028	B/.	1,306,590.00
VERAGUAS SONA	PREMEDIA	2,479	B/.	831,780.00
VERAGUAS SONA	MEDIA	1,634	B/.	679,020.00
TOTAL		620,519	B/.	186,368,730.00

2018

REGIONAL	NIVEL	CANTIDAD	MONTO
BOCAS DEL TORO	PRIMARIA	24,813	B/. 6,547,980.00
BOCAS DEL TORO	PREMEDIA	10,372	B/. 3,527,700.00
BOCAS DEL TORO	MEDIA	6,318	B/. 2,731,230.00
CHIRIQUI BARU	PRIMARIA	5,949	B/. 1,561,680.00
CHIRIQUI BARU	PREMEDIA	3,242	B/. 1,124,220.00
CHIRIQUI BARU	MEDIA	2,439	B/. 1,068,750.00
CHIRIQUI BUGABA	PRIMARIA	11,922	B/. 3,087,120.00
CHIRIQUI BUGABA	PREMEDIA	5,847	B/. 1,960,680.00
CHIRIQUI BUGABA	MEDIA	4,216	B/. 1,779,600.00
CHIRIQUI CENTRO	PRIMARIA	23,305	B/. 6,089,400.00
CHIRIQUI CENTRO	PREMEDIA	12,106	B/. 4,115,130.00
CHIRIQUI CENTRO	MEDIA	11,232	B/. 4,816,020.00
CHIRIQUI GRANDE	PRIMARIA	16,306	B/. 4,325,340.00
CHIRIQUI GRANDE	PREMEDIA	4,629	B/. 1,606,200.00
CHIRIQUI GRANDE	MEDIA	1,629	B/. 685,410.00
COCLE AGUADULCE	PRIMARIA	5,539	B/. 1,462,050.00
COCLE AGUADULCE	PREMEDIA	3,006	B/. 1,035,900.00
COCLE AGUADULCE	MEDIA	2,579	B/. 1,120,050.00
COCLE PENONOME	PRIMARIA	18,347	B/. 4,866,510.00
COCLE PENONOME	PREMEDIA	9,326	B/. 3,244,200.00
COCLE PENONOME	MEDIA	7,197	B/. 3,125,730.00
COLON	PRIMARIA	30,635	B/. 8,195,130.00
COLON	PREMEDIA	14,210	B/. 5,035,890.00
COLON	MEDIA	11,303	B/. 5,043,660.00
COMARCA EMBERA	PRIMARIA	2,122	B/. 560,160.00
COMARCA EMBERA	PREMEDIA	725	B/. 252,660.00
COMARCA EMBERA	MEDIA	272	B/. 120,000.00
COMARCA GUNA YALA	PRIMARIA	6,004	B/. 1,564,380.00
COMARCA GUNA YALA	PREMEDIA	2,095	B/. 706,320.00
COMARCA GUNA YALA	MEDIA	696	B/. 284,400.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PRIMARIA	34,356	B/. 9,060,990.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PREMEDIA	12,895	B/. 4,461,720.00
COMARCA NGOBE BUGLE	MEDIA	5,228	B/. 2,241,900.00
DARIEN	PRIMARIA	7,352	B/. 1,919,820.00

DARIEN	PREMEDIA	3,361	B/. 1,131,390.00
DARIEN	MEDIA	1,607	B/. 670,290.00
HERRERA	PRIMARIA	6,893	B/. 1,813,950.00
HERRERA	PREMEDIA	4,481	B/. 1,534,440.00
HERRERA	MEDIA	4,211	B/. 1,823,880.00
LOS SANTOS	PRIMARIA	5,138	B/. 1,349,730.00
LOS SANTOS	PREMEDIA	3,056	B/. 1,026,210.00
LOS SANTOS	MEDIA	2,970	B/. 1,266,330.00
PANAMA CENTRO	PRIMARIA	20,282	B/. 5,349,840.00
PANAMA CENTRO	PREMEDIA	14,566	B/. 5,155,170.00
PANAMA CENTRO	MEDIA	21,741	B/. 9,708,300.00
PANAMA ESTE	PRIMARIA	43,001	B/. 11,309,430.00
PANAMA ESTE	PREMEDIA	17,516	B/. 5,594,570.00
PANAMA ESTE	MEDIA	7,278	B/. 2,996,400.00
PANAMA NORTE	PRIMARIA	19,261	B/. 5,072,580.00
PANAMA NORTE	PREMEDIA	6,444	B/. 2,211,360.00
PANAMA NORTE	MEDIA	3,279	B/. 1,452,150.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PRIMARIA	23,934	B/. 6,274,710.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PREMEDIA	10,952	B/. 3,740,550.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	MEDIA	6,492	B/. 2,835,720.00
PANAMA OESTE CORONADO	PRIMARIA	3,895	B/. 1,022,550.00
PANAMA OESTE CORONADO	PREMEDIA	2,222	B/. 753,960.00
PANAMA OESTE CORONADO	MEDIA	1,615	B/. 685,200.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PRIMARIA	23,453	B/. 6,156,240.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PREMEDIA	12,288	B/. 4,220,640.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	MEDIA	9,367	B/. 4,053,570.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PRIMARIA	25,758	B/. 6,769,260.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PREMEDIA	13,067	B/. 4,438,410.00
PANAMA SAN MIGUELITO	MEDIA	7,603	B/. 3,301,770.00
VERAGUAS CENTRO	PRIMARIA	17,363	B/. 4,586,310.00
VERAGUAS CENTRO	PREMEDIA	9,180	B/. 3,159,180.00
VERAGUAS CENTRO	MEDIA	8,466	B/. 3,670,800.00
VERAGUAS SONA	PRIMARIA	4,948	B/. 1,299,390.00
VERAGUAS SONA	PREMEDIA	2,669	B/. 914,670.00
VERAGUAS SONA	MEDIA	1,844	B/. 782,700.00
TOTAL		688,413	B/. 217,459,580.00

2019

REGIONAL	NIVEL	CANTIDAD	MONTO
BOCAS DEL TORO	PRIMARIA	24,293	B/. 4,339,710.00
BOCAS DEL TORO	PREMEDIA	9,771	B/. 2,329,440.00
BOCAS DEL TORO	MEDIA	6,368	B/. 1,902,000.00
CHIRIQUI BARU	PRIMARIA	5,710	B/. 1,010,790.00
CHIRIQUI BARU	MEDIA	2,474	B/. 735,750.00
CHIRIQUI BARU	PREMEDIA	3,039	B/. 719,400.00
CHIRIQUI BUGABA	PREMEDIA	5,481	B/. 1,299,960.00
CHIRIQUI BUGABA	PRIMARIA	11,417	B/. 2,015,730.00
CHIRIQUI BUGABA	MEDIA	4,256	B/. 1,263,450.00
CHIRIQUI CENTRO	MEDIA	10,600	B/. 2,986,950.00
CHIRIQUI CENTRO	PREMEDIA	11,599	B/. 2,654,760.00
CHIRIQUI CENTRO	PRIMARIA	22,385	B/. 3,974,760.00
CHIRIQUI GRANDE	MEDIA	1,813	B/. 541,050.00
CHIRIQUI GRANDE	PRIMARIA	16,319	B/. 2,917,260.00
CHIRIQUI GRANDE	PREMEDIA	4,617	B/. 1,100,040.00
COCLE AGUADULCE	PRIMARIA	5,300	B/. 649,080.00
COCLE AGUADULCE	MEDIA	2,433	B/. 723,450.00
COCLE AGUADULCE	PREMEDIA	2,983	B/. 640,440.00
COCLE PENONOME	PRIMARIA	17,513	B/. 2,173,950.00
COCLE PENONOME	MEDIA	6,804	B/. 1,810,500.00
COCLE PENONOME	PREMEDIA	9,088	B/. 1,920,480.00
COLON	PREMEDIA	13,235	B/. 2,731,080.00
COLON	PRIMARIA	30,052	B/. 5,215,050.00
COLON	MEDIA	10,248	B/. 2,223,300.00
COMARCA EMBERA	PREMEDIA	715	B/. 168,360.00
COMARCA EMBERA	PRIMARIA	2,064	B/. 367,830.00
COMARCA EMBERA	MEDIA	287	B/. 84,150.00
COMARCA GUNA YALA	MEDIA	608	B/. 177,750.00
COMARCA GUNA YALA	PREMEDIA	1,974	B/. 466,560.00
COMARCA GUNA YALA	PRIMARIA	5,710	B/. 1,012,680.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PRIMARIA	34,293	B/. 6,139,800.00
COMARCA NGOBE BUGLE	MEDIA	5,149	B/. 1,537,500.00
COMARCA NGOBE BUGLE	PREMEDIA	12,484	B/. 2,980,440.00

DARIEN	MEDIA	1,689	B/.	501,000.00
DARIEN	PRIMARIA	7,063	B/.	1,251,900.00
DARIEN	PREMEDIA	3,139	B/.	743,640.00
HERRERA	PREMEDIA	4,018	B/.	863,640.00
HERRERA	PRIMARIA	6,655	B/.	1,169,370.00
HERRERA	MEDIA	3,945	B/.	1,015,650.00
LOS SANTOS	PRIMARIA	4,853	B/.	853,740.00
LOS SANTOS	PREMEDIA	2,760	B/.	586,320.00
LOS SANTOS	MEDIA	2,768	B/.	699,450.00
PANAMA CENTRO	MEDIA	19,785	B/.	2,967,750.00
PANAMA CENTRO	PRIMARIA	19,176	B/.	1,725,840.00
PANAMA CENTRO	PREMEDIA	12,969	B/.	1,556,250.00
PANAMA ESTE	PREMEDIA	16,693	B/.	2,003,130.00
PANAMA ESTE	PRIMARIA	40,738	B/.	3,666,420.00
PANAMA ESTE	MEDIA	7,058	B/.	1,058,700.00
PANAMA NORTE	PRIMARIA	18,643	B/.	2,050,470.00
PANAMA NORTE	MEDIA	3,155	B/.	645,750.00
PANAMA NORTE	PREMEDIA	6,405	B/.	1,196,280.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PREMEDIA	10,442	B/.	2,151,120.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	PRIMARIA	22,356	B/.	2,473,020.00
PANAMA OESTE ARRAIJAN	MEDIA	6,194	B/.	1,663,500.00
PANAMA OESTE CORONADO	MEDIA	1,515	B/.	449,850.00
PANAMA OESTE CORONADO	PREMEDIA	2,025	B/.	440,760.00
PANAMA OESTE CORONADO	PRIMARIA	3,542	B/.	427,230.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PRIMARIA	22,910	B/.	2,758,050.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	MEDIA	9,043	B/.	2,222,850.00
PANAMA OESTE LA CHORRERA	PREMEDIA	11,715	B/.	2,349,360.00
PANAMA SAN MIGUELITO	MEDIA	7,133	B/.	1,708,500.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PREMEDIA	11,694	B/.	2,216,280.00
PANAMA SAN MIGUELITO	PRIMARIA	24,370	B/.	2,615,400.00
VERAGUAS CENTRO	MEDIA	7,910	B/.	2,032,650.00
VERAGUAS CENTRO	PREMEDIA	8,935	B/.	2,121,240.00
VERAGUAS CENTRO	PRIMARIA	16,915	B/.	3,003,840.00
VERAGUAS SONA	MEDIA	1,773	B/.	526,800.00
VERAGUAS SONA	PREMEDIA	2,518	B/.	596,970.00
VERAGUAS SONA	PRIMARIA	4,851	B/.	857,880.00
TOTAL		658,435	B/.	115,984,050.00

ANEXOS